

# **El sistema de propiedad intelectual y las patentes (II): utilidad, procedimientos y consideraciones**

Mauricio Osorio I.

Subdirector de Promoción al Patentamiento

DIRECCIÓN DE INVENCIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA  
Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

# Contenido

1. Aspecto económico de las patentes
2. Pasos para patentar en Perú
3. Pasos para patentar en el extranjero
4. Recomendaciones finales



# I. Aspecto económico de las patentes

---



# EXCLUSIVIDAD



derecho de uso o  
"monopolio" temporal de la  
invención



# Propósito de las patentes



## INVERSIÓN



### *Esfuerzo/creatividad*

- Aplicación de conocimientos
- Utilización de experiencia práctica
- Identificación de una solución a un problema o necesidad



### *Tiempo*

- Desarrollo de la idea
- Investigación de productos
- Averiguación de trámites y procedimientos



### *Dinero*

- Asesoría técnica
- Diseño de producto
- Desarrollo de Prototipo
- Validación comercial
- Trámite de patentes

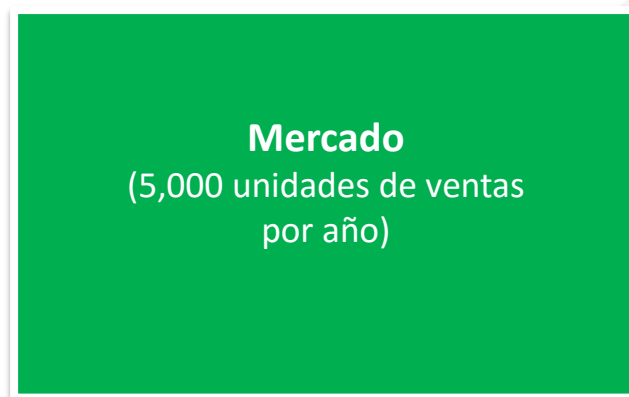
## RECUPERACIÓN DE INVERSIÓN



# Escenario con patente



Invento: X  
Inversión: S/. 500,000  
Precio producto: S/. 50



*Empresa  
inventora*



**Recuperación de la inversión en 2 años**



# Escenario sin patente



Invento: X  
Inversión: S/. 500,000  
Precio producto: S/. 50



*Empresa  
inventora*



*4 Empresas  
copian*



**Recuperación de la inversión en 10 años**



# ¿Cómo se recupera la inversión? (I)

## *Opción 1: Venta de la patente*

- Cuando el inventor o institución dueña de la patente no posee recursos ni interés por explotar la invención.
- Por lo general su labor acaba en la generación del conocimiento.
- El título (patente) deja de pertenecer al inventor.
- El inventor obtiene los ingresos por la venta de la patente
- La invención debe contar con alto potencial para generar beneficios comerciales.





# ¿Cómo se recupera la inversión? (II)

## *Opción 2: Licenciamiento de la patente*

- Es un contrato para que un tercero fabrique y/o comercialice el producto.
- Cuando la invención cuenta con alto potencial para generar beneficios comerciales.
- Se obtienen regalías periódicas en función de los beneficios obtenidos (ventas).



# ¿Cómo se recupera la inversión? (II)

## *Opción 2: Licenciamiento de la patente*

- El licenciamiento concluye cuando vence la vigencia de la patente; luego de ello, el producto será de libre explotación.
- En el Perú no existe una cultura y/o práctica de licenciamiento de patentes entre los actores de invención y el sector empresarial
- El licenciamiento debería ser el esquema más explorado por parte de universidades y centros de investigación en el Perú



# ¿Cómo se recupera la inversión? (III)

## *Opción 3: Venta directa del producto patentado*

- Cuando el inventor decide involucrarse en la fabricación y comercialización del producto.
- Esto sólo lo puede efectuar a través de la constitución de una empresa o mediante un negocio que ya está en marcha.
- En este caso, se requiere inversión en activos (personal, planta, mobiliario, marketing, finanzas, entre otros)



# ¿Cómo se recupera la inversión? (III)

## *Opción 3: Venta directa del producto patentado*

- Obtendrá ingresos por la venta del producto de forma exclusiva hasta que finalice el periodo de protección.
- Una vez terminado el plazo de exclusividad, el producto podrá ser comercializado por cualquier tercero.
- Es la alternativa que (por descarte) suelen utilizar los inventores peruanos para comercializar una invención

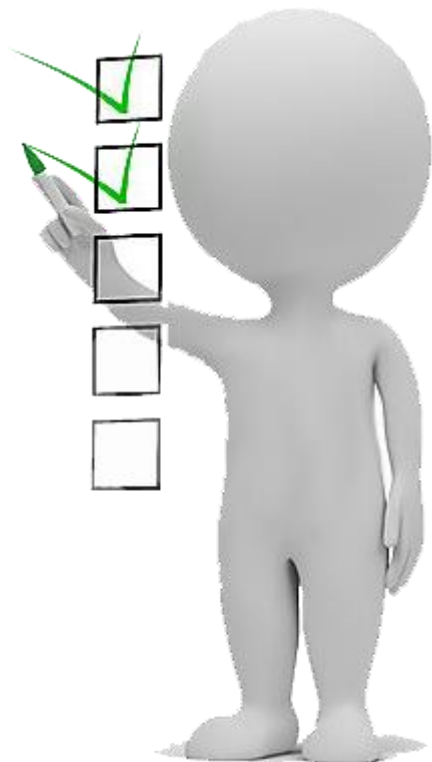


## II. Pasos para patentar en Perú

---



# Requisitos



# Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías

Otorga y protege derechos relacionados con:

Patentes de  
Invención

Patentes modelo  
de utilidad

Diseños  
industriales

Circuitos  
integrados

Variedades  
Vegetales

Conocimientos  
colectivos

La Comisión de Invenciones y Nuevas Tecnologías (CIN) procesa:

- Oposiciones al registro
- Denuncias por infracción,
- Nulidades de registro
- Apelaciones por denegatorias



# Etapas del trámite





# 1. Admisión a trámite

**Cuando menos se entrega lo siguiente:**

- Formato de solicitud de registro de patente (F-DIN-01/1A) debidamente llenado
- Descripción clara y completa de la invención: documento técnico
- Comprobante de pago de las tasas de presentación de solicitud de la modalidad de patente respectiva

SOLICITUD DE REGISTRO DE PATENTE

indecofi

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

OFICINA DE INVENCIONES Y NUEVAS TECNOLOGIAS

A la Oficina de Invenciones y Nuevas Tecnologías se solicita el registro de la invención, conforme a las siguientes especificaciones, de:

(13)  Patente de invención y  país (es)

(73)  Solicitante (s), domicilio (s), y país (es)  
Facultad de Ingeniería y Arquitectura UNAP  
Domicilio: Av. La Fontana 2570 - La Molina  
Teléfono (s) 3220322

(74) Representante, domiciliado y apoderado (s)  
Rafael Figueroa Lozano Calle Juan de Abregado 2570 - Lima 01 - Peruano

(74) Representante / Apoderado y domicilio  
Rafael Figueroa Lozano  
Calle Juan de Abregado 2570 - Lima 01  
Nº Agencia Poder N°  
Teléfono (s) 4225549

(74) Título de la invención  
Bandeja transportadora de Cables Horizontal Automatizada

(52) Clasificación internacional supuesta (CIP)  
SI  No

(30) Retrivencia prioridad  
SI  No

(31) Número (s)  
(32) Fecha (s)

RECAUDOS ANEXOS:  
a) Descripción: 22 hojas ( 2 ejemplares)  
b) Hojas de invención: 1 hoja ( 2 ejemplares)  
c) Resumen: 1 hoja ( 2 ejemplares)  
d) Dibujo o Plano: 1 hoja ( 2 ejemplares)  
- se sugiere dibujo a 300% para la publicación

Poder o documento de personería  
 Documento de prioridad  
 Certificado de exhibición  
 Comprobante de pago de tasa  
 Informe(s) de búsqueda o de patentabilidad extranjero(s)  
 Reducciones del plano o dibujo principal  
 Documento de examen  
 Otros, especificar:

Fecha: 18 de marzo del 2002

Firma  
Rafael Figueroa Lozano  
Titular del Evento



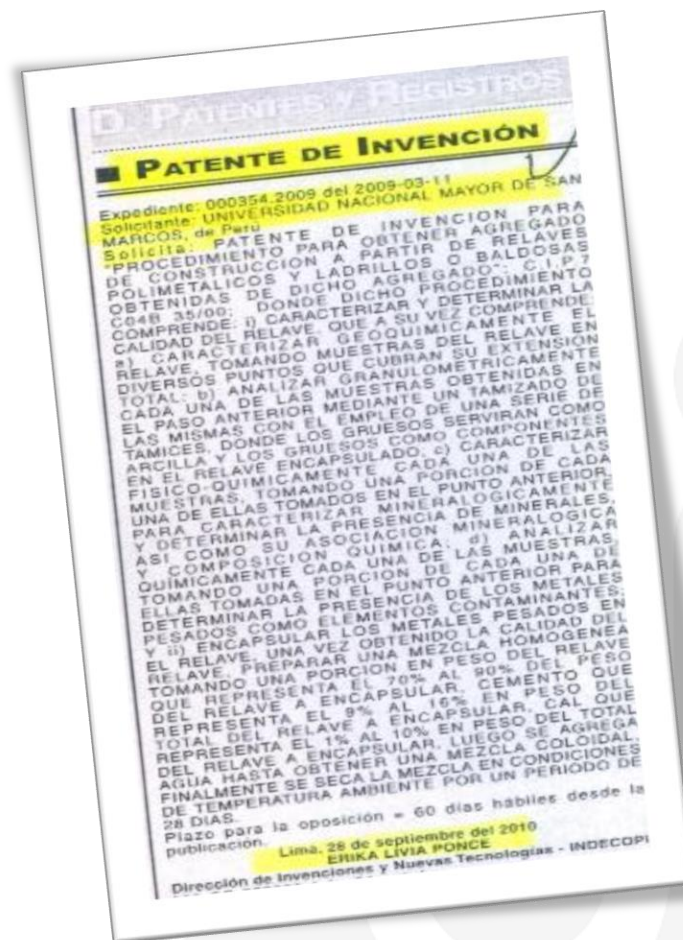
## 2. Examen de forma

- Lo realiza el Indecopi hasta en 30 días posterior a la solicitud
- Verifica entrega de documentación completa
- De existir observaciones, se notifica y el solicitante tiene 2 meses (prorrogables por el mismo tiempo) para subsanar
- De no subsanar, se declara trámite en “abandono”



### 3. Publicación

- Pasados 18 meses (patente de invención) y 12 meses (modelo de utilidad), la solicitud pasa a tener carácter público.
- Indecopi notifica; dentro de un plazo de 30 días se debe publicar un resumen en El Peruano.
- De no hacer efectiva la publicación, la solicitud se declara en “abandono”
- Cualquier interesado posee hasta 60 días (patente de invención) o 30 días (modelo de utilidad), para OPONERSE.



## 4. Examen de patentabilidad

- El solicitante cuenta con 6 meses (patente de invención) o 3 meses (modelo de utilidad), luego de la publicación, para solicitar el examen de fondo.
- A través de dicho examen, el Indecopi evalúa la invención en función a los criterios de la DA486.
- En el supuesto que el solicitante no cumpla con el pago para el examen de fondo en el período establecido, la solicitud se declara en “abandono”.

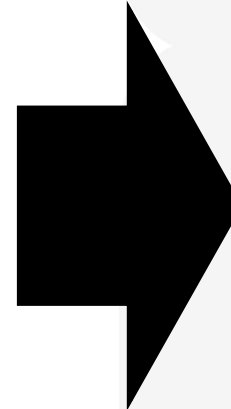


# 5. Resolución definitiva

Desfavorable

Parcialmente favorable

Favorable



## PATENTE



Importante!

- El período de vigencia de una patente rige a partir de la fecha de presentación
- Solo para patentes de invención se paga tasa anual de mantenimiento de vigencia.
- En caso el solicitante no cumpla con dicho pago, la solicitud se declara en estado “caduco”.



# Inversión y duración

Conceptos	Patente de Invención (S./)	Modelo de Utilidad (S./)
Tasa de Presentación	720	324
Publicación ( <i>no pagadero en Indecopi</i> )	200 (+/-)	200 (+/-)
Examen de Fondo	550	280
Mantenimiento de Vigencia Anual	150	-
<b>Total aproximado</b>	<b>1,620</b>	<b>804</b>

+/- 40 meses

+/- 28 meses



# ¿Quieres obtener tu patente en un plazo menor?

 Indecopi

Asesoría

Progr  
Pat



Centros  
académicos  
de investiga

Contáctanos a

224 7800

Anexos 3816 y 3

patenta@indecopi

[www.indecopi.gov.pe](http://www.indecopi.gov.pe)

 Indecopi

## PATENTA UNIVERSIDAD 2016\*

¡Si tu institución cuenta con una cartera de proyectos de investigación y quieres evaluarlos y/o protegerlos por medio de las patentes, esta es tu oportunidad!

Capacitación sobre el  
Sistema de Patentes

Identificación de  
Materia Patentable

Evaluación preliminar  
de Patentabilidad

Redacción del  
Documento Técnico  
de Patente



Postula desde el:

**15** al **19**  
de Febrero de agosto

Infórmate aquí:

[www.indecopi.gov.pe/din/pu](http://www.indecopi.gov.pe/din/pu)

224-7800 anexos: 3829  
3816

\*Programa orientado a universidades, centros académicos superiores o centros de investigación.

Atención Personalizada:  
Calle de la Prosa 104 - San Borja  
Horario de Atención 8:30 am - 4:30 pm  
[patenta@indecopi.gov.pe](mailto:patenta@indecopi.gov.pe)

Supervisa Indecopi Oficial



Radio  
INDECOP





# ¿Quieres acceder a financiamiento para la solicitud?



Postula al  
**XV Concurso**  
Nacional de Inventiones **2016**

Saca al **INVENTOR**  
que **LLEVAS** dentro



### Premios

1er Puesto General	\$ 5 500
2do Puesto General	\$ 2 000
Premio al Invento Regional	\$ 800
Premio al Inventor Joven	\$ 800
Premio a la Diversificación Productiva	\$ 500 + Laptop

Todos los seleccionados serán exonerados de la tasa de presentación de la solicitud de patente. Si eres uno de los ganadores, la exoneración será para el total del trámite.

Colaboradores:



Cierre de inscripciones:  
**30 de junio de 2016**

Informes:  
2247800 anexos 3816 - 3829  
patenta@indecopi.gob.pe

Síguenos: Indecopi Oficial



[www.cnapi.pe/concurso](http://www.cnapi.pe/concurso)



### III. Pasos para patentar en extranjero

---

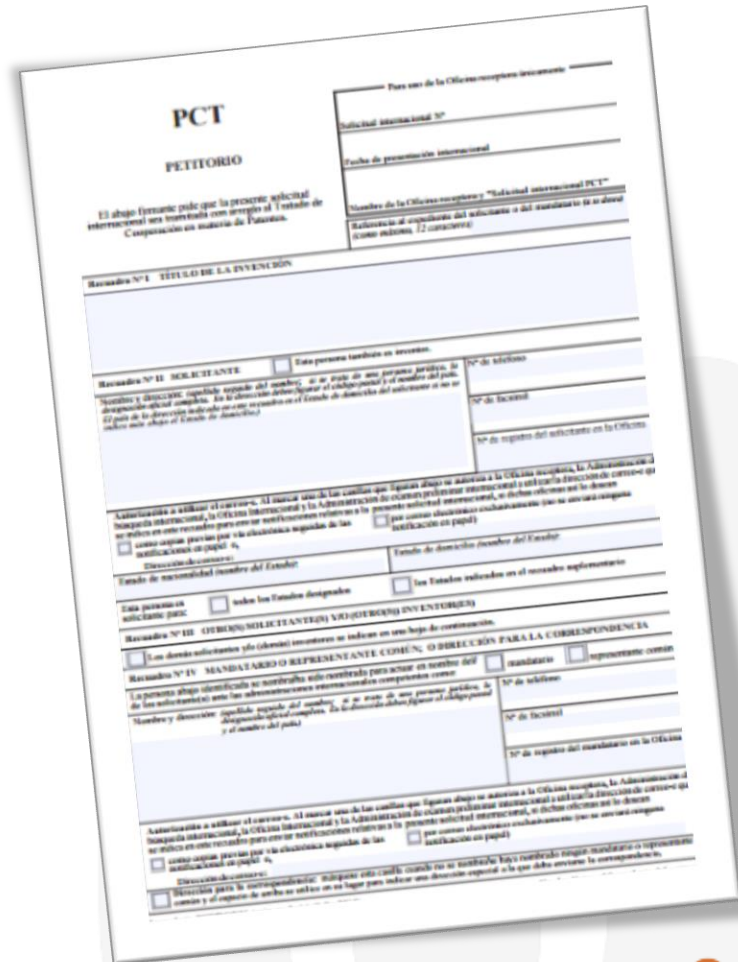


# Opciones



# 1. Presentación internacional PCT

- Formato de petitorio PCT
- Descripción, reivindicaciones, resumen y dibujos cumpliendo con los requisitos del PCT.
- Efectuar el pago de las tasas transmisión, presentación internacional y búsqueda internacional al momento de presentar la solicitud y adjuntar el comprobante de pago.



Formulario PCT PETITORIO. El abajo firmante pide que la presente solicitud internacional sea tramitada con arreglo al Tratado de Cooperación en materia de Patentes.

Para uso de la Oficina receptora internacional:

Requisito N° I TÍTULO DE LA INVENCIÓN

Requisito N° II SOLICITANTE

Requisito N° III GUBERNO SOLICITANTE(S) Y/O (OTROS) INVENCIONES

Requisito N° IV MANDATARIO O REPRESENTANTE COMÚN, O DIRECCIONES PARA LA CORRESPONDENCIA

El formulario incluye campos para: Número de solicitud internacional, Fecha de presentación internacional, Nombre de la Oficina receptora y "Solicitud internacional PCT", Referencia al expediente del solicitante o del examinador, Título de la invención, Datos del solicitante (nombres, dirección, nacionalidad, estado de nacionalidad), Datos del mandatario o representante común, y datos de las direcciones para la correspondencia.



# 1. Presentación internacional PCT

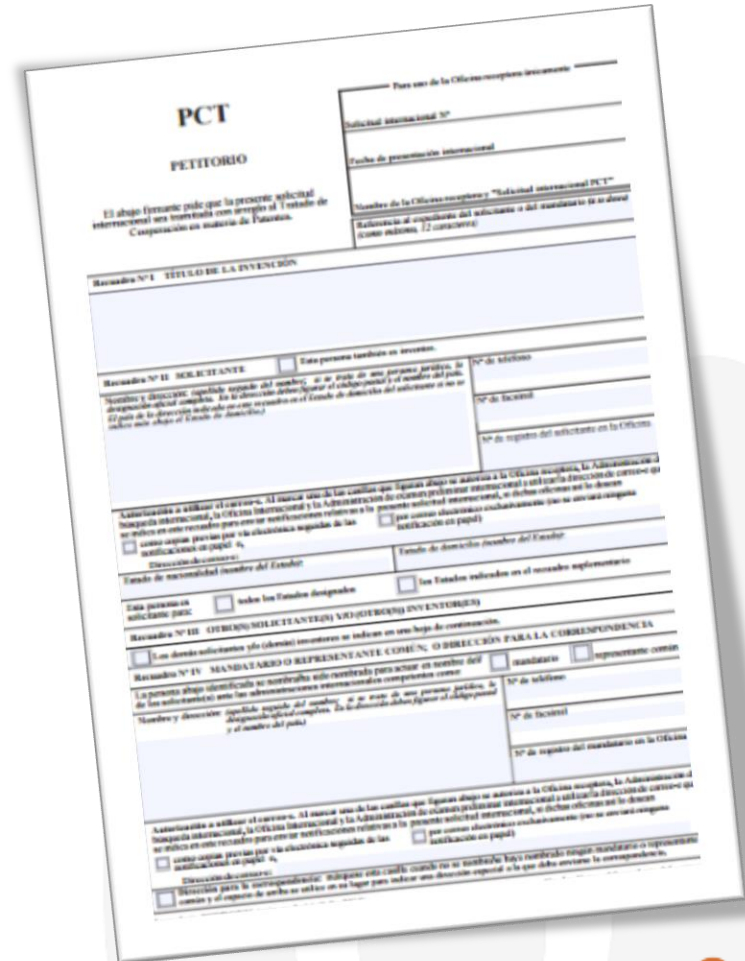
## Tasas PCT (vigente a enero de 2017)

- **Tasa de transmisión**  
**233.35 soles**

- **Tasa de presentación de solicitud internacional**  
**1,367 dólares americanos**

*90% de descuento para personas naturales*  
**136.3 dólares americanos**

- **Pago por búsqueda internacional**



Formulario PCT PETITORIO. El abipso firmante pide que la presente solicitud internacional sea tramitada con arreglo al Tratado de Cooperación en materia de Patentes.

Para uso de la Oficina receptora internacional:

Indicador internacional Nº \_\_\_\_\_  
Fecha de presentación internacional \_\_\_\_\_

Nombre de la Oficina receptora y "Indicador internacional PCT" \_\_\_\_\_  
Referencia al expediente del solicitante o del examinador si se otorga como tal (no más de 12 caracteres) \_\_\_\_\_

Resolución Nº I TÍTULO DE LA INVENCIÓN \_\_\_\_\_

Resolución Nº II SOLICITANTE  Esta persona también es inventor. Nº de teléfono \_\_\_\_\_  
Nombre y domicilio (aquí debe indicarse el domicilio del inventor si no es el mismo que el del país de origen del solicitante) \_\_\_\_\_ Nº de fax \_\_\_\_\_  
Nº de registro del solicitante en la Oficina \_\_\_\_\_

Además de utilizar el correo, el titular o uno de los co-titulares que figuren al presente se adheren a la Oficina receptora, la Administración de Patentes Internacional, la Oficina Internacional y la Administración de Patentes Internacional y el punto de contacto correspondiente se indica en este recibo para que se notifique al inventor o al titular de la solicitud internacional, o dicho efecto en el domicilio que se indique en el país de origen del solicitante.  por correo electrónico (indicando en el país de origen del solicitante) \_\_\_\_\_

Dirección de correo: \_\_\_\_\_ Estado de nacionalidad (inventor del Estado) \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento (inventor del Estado) \_\_\_\_\_  
Tasa pagada en este país:  según los Estados designados  Los Estados indicados en el recibo suplementario

Resolución Nº III QUÉ PUEDE SER SOLICITANTE O REPRESENTANTE COMÚN, O DIRECCIÓN PARA LA CORRESPONDENCIA  Los datos solicitados solo deberán indicarse en un lugar de correspondencia.  mandatario  representante común

Resolución Nº IV MANDATARIO O REPRESENTANTE COMÚN, O DIRECCIÓN PARA LA CORRESPONDENCIA  mandatario  representante común

El presente abipso firmado se notificará solo cuando se presente con el presente recibo para que se notifique al inventor o al titular de la solicitud internacional, o dicho efecto en el domicilio que se indique en el país de origen del solicitante.  por correo electrónico (indicando en el país de origen del solicitante) \_\_\_\_\_

Nombre y domicilio (aquí debe indicarse el domicilio del inventor si no es el mismo que el del país de origen del solicitante) \_\_\_\_\_ Nº de teléfono \_\_\_\_\_  
Nº de registro del solicitante en la Oficina \_\_\_\_\_

Además de utilizar el correo, el titular o uno de los co-titulares que figuren al presente se adheren a la Oficina receptora, la Administración de Patentes Internacional, la Oficina Internacional y la Administración de Patentes Internacional y el punto de contacto correspondiente se indica en este recibo para que se notifique al inventor o al titular de la solicitud internacional, o dicho efecto en el domicilio que se indique en el país de origen del solicitante.  por correo electrónico (indicando en el país de origen del solicitante) \_\_\_\_\_

Dirección de correo: \_\_\_\_\_ Estado de nacionalidad (inventor del Estado) \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento (inventor del Estado) \_\_\_\_\_  
Tasa pagada en este país:  según los Estados designados  Los Estados indicados en el recibo suplementario



## 2. Búsqueda internacional

- La efectúa una autoridad (oficina) de patentes (ISA)
- Evalúa el estado de la técnica anterior a la invención (definido por el PCT)
- Concluye con un informe en el cual generalmente se concluye con la opinión de patentabilidad acerca de la invención
- La ISA debe entregar la búsqueda en el mes 16



- **OEPM** • **APO**
- **USPTO** • **INAPI**
- **EPO** • **INPI**
- **KPO**

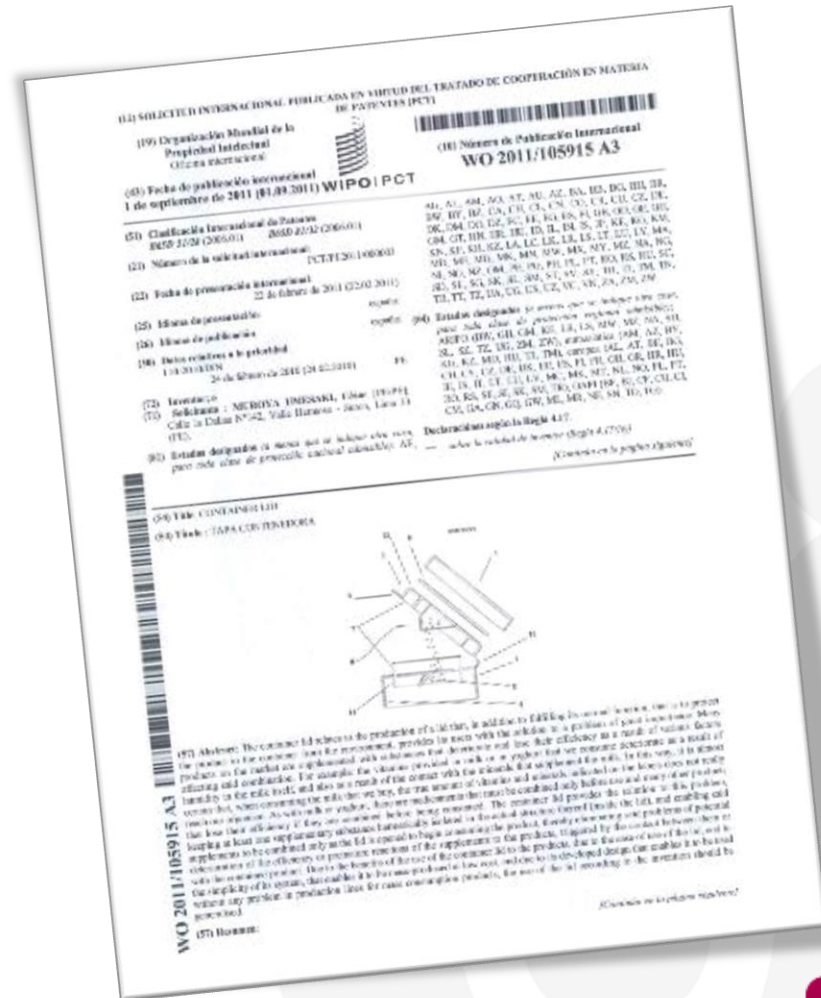


*Costo varía desde US\$ 776 hasta US\$ 2,100, con descuentos según tipo de solicitante*



# 3. Publicación internacional

- En gaceta de la OMPI
- El objetivo es dar a conocer al público la invención y la amplitud de la protección que el inventor desea obtener
- Contiene los datos principales de la solicitud
- Texto completo de las solicitudes en formato electrónico disponible en el portal web PatentScope.
- A los 18 meses de presentación de solicitud nacional



## 4. Fase Nacional

- Finalizada la fase internacional, el solicitante continua el procedimiento acudiendo a las oficinas nacionales.
- Plazo: entre los 20 y 30 meses contado desde la fecha de prioridad.
- El procedimiento se rige por las normas de cada país elegido.
- Si el solicitante no presenta la solicitud dentro del plazo, se considera que ha sido retirada, es decir, pierde los derechos derivados de la solicitud internacional.





# Ventajas del PCT

- a. Se amplia en 18 meses la posibilidad para que el solicitante decida su ingreso a cualquier país miembro del PCT
- b. Se garantiza que si la solicitud internacional se ajusta a la forma prescrita por el PCT, no podrá ser rechazada por razones de forma en fase nacional.
- c. El informe de búsqueda internacional permite evaluar perspectivas de patentabilidad de invención.
- d. La publicación internacional anuncia a todo el mundo la solicitud, siendo un medio de difusión y búsqueda de posibles inversionistas.



## IV. Recomendaciones finales

---



# 1. Investiga sobre patentes existentes vinculadas al invento



- Si el producto desarrollado cuenta con patente de un tercero en un país del extranjero, no se podrá obtener la patente en el Perú (a no ser que se diferencie técnicamente), pero sí comercializar el producto donde no haya sido protegido.
- Si el producto desarrollado cuenta con patente de un tercero en el Perú, no se podrá obtener la patente (a no ser que se diferencie técnicamente), ni tampoco comercializar el producto donde éste haya sido protegido, salvo previo consentimiento del titular.



## 2. Analiza el tipo de invento desarrollado

Evaluar la investigación o invención que se desarrolla ayudará a definir el tipo de protección que se estaría persiguiendo:

	Patente de Invención	Modelo de Utilidad	Secreto Empresarial
¿Qué protege?	Procesos o productos	Productos (mejoras o adaptaciones)	Procesos, productos y otros
¿Cuándo optar?	Cuando la invención no es obvia ni evidente y existe la posibilidad de copia. Debe tener gran carga inventiva o efectos inesperados.	Cuando exista al menos una ventaja técnica de la invención frente a los productos ya existentes, y exista posibilidad de copia.	Cuando se considera que será muy difícil que terceros descifren el “secreto” de la invención
¿Por cuánto protege?	20 años	10 años	Indefinido, hasta que se mantenga a salvo el “secreto”
¿Requiere registro?	Sí, el proceso es relativamente largo	Sí, el proceso y el costo es casi la mitad que en patente de invención	No es necesario, aunque el interesado debe tomar medidas (contractuales y otras) para mantener “secreto”



### 3. Identifica el mercado para la invención

- ¿Nace el invento de una necesidad identificada?
- ¿Hay un mercado para la invención?  
¿Cuál es la dimensión del mercado?  
Dónde está el mercado?
- ¿Será fácil detectar una infracción y hacer valer los derechos de la patente en dicho mercado?
- ¿Qué tan rápido se podrá introducir la invención en el mercado y bajo qué mecanismos?

***AYUDARÁ A DECIDIR DÓNDE PROTEGER***



## 4. Cuidado con “matar” la novedad



**El Comercio** POLÍTICA ECONOMÍA OPINIÓN SOCIEDAD MUNDO TEC

JUEVES 07 DE MARZO DEL 2013 | 07:41

### Los secretos del panel publicitario que convierte la humedad del aire en agua

La campaña de la agencia Mayo para la universidad UTEC llamó la atención de prestigiosas publicaciones internacionales

Compartir 0 Tweetear +1 53 Compartir 15 Pasa 5 145

(Video: YouTube)

ANGEL HUGO PILARES (@angelhugo)  
Redacción online

Si vivieras a 89,5 kilómetros al sur de Lima, en esa zona que todos conocemos como Bujama, sabrías que el agua –o mejor dicho, su ausencia– es un problema que tienes que masticar a diario. Como mascar el polvo del desierto sobre el que está construida la capital (y sus alrededores). Pero eso, en ese kilómetro de la Panamericana Sur se acabó gracias a un panel publicitario.

**INFOGRAFÍA:** [asi funciona el panel publicitario](#)

La iniciativa de construir un panel que tome la humedad del aire de una Lima desértica, que puede llegar al 100%, y la procese para producir agua potable no vino de ninguna entidad estatal, sino de una empresa de publicidad. La agencia Mayo tomó el encargo de la Universidad de Ingeniería & Tecnología (UTEC) y lo dejó en manos de la dupla creativa compuesta por Juan Donaliso y Alejandro Aponte. Conversamos con este último para conocer detalles sobre la

Fuente: El Comercio



YouTube invento peruano

CENTRAL DE INFORMACIONES

RPP

### INVENTO PERUANO EN SECTOR MINERO

DERIVADO DEL MAÍZ PUEDE REEMPLAZAR AL CIANURO EN LA MINERÍA

0:49 / 1:03

Invento peruano reemplaza al cianuro en la minería

RPPNOTICIAS

54.000

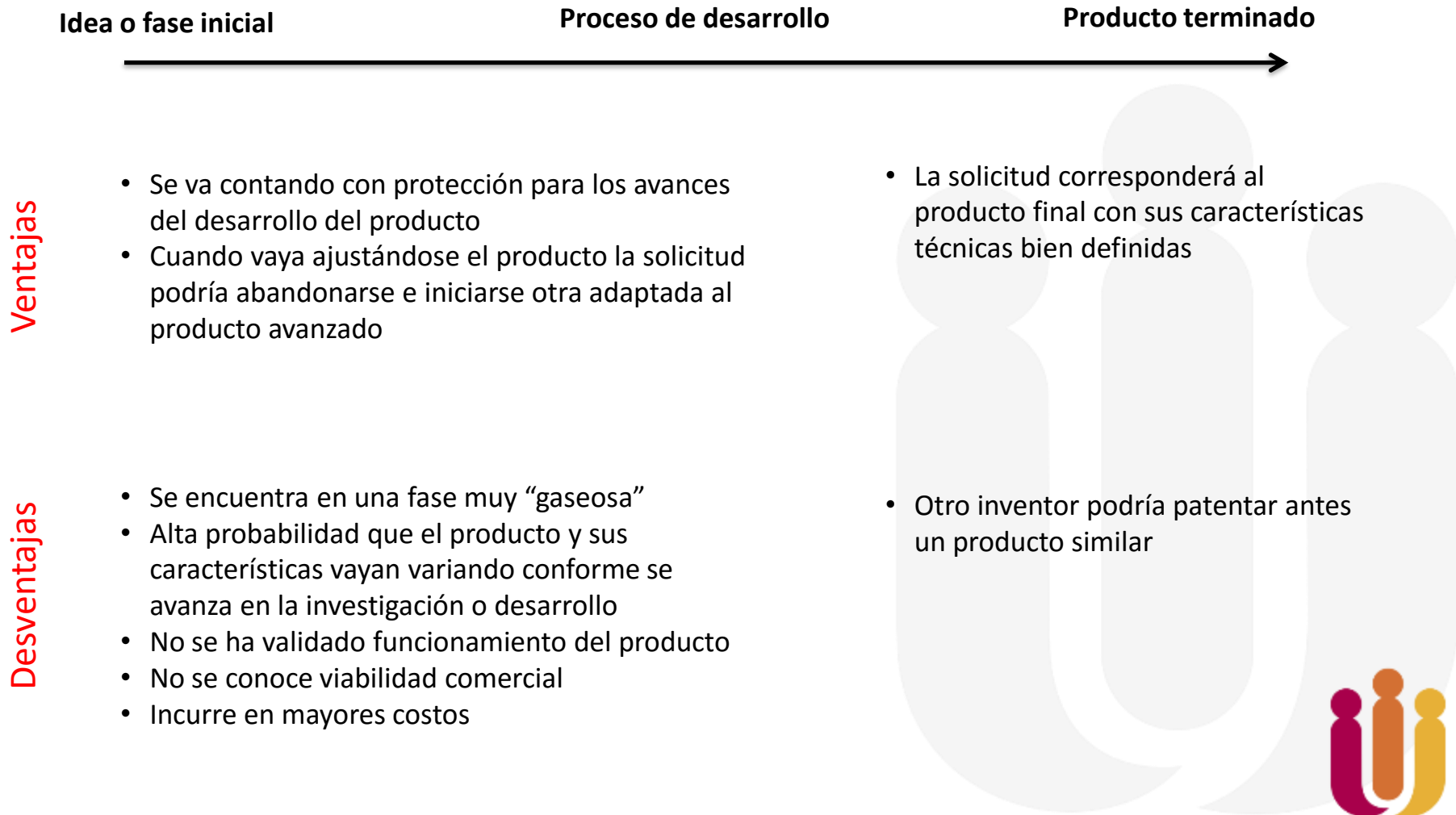
2.583 visualizaciones

Fuente: Youtube

- Evita dar a conocer o divulgar una invención previo a la solicitud de patente
- Salvo cuando se tenga seguridad que la solicitud se tramitará dentro del año de gracia que concede la Decisión Andina 486



## 5. Decide momento idóneo para patentar



## 6. Identifica mecanismos de apoyo disponibles para el patentamiento

### Análisis de novedad

- Requiere conocimientos para el manejo y búsqueda de base de datos de patentes
- Requiere expertise para interpretar información técnica

### Documentación técnica

- Requiere habilidad para plasmar contenido técnico de la invención en un documento
- Requiere buen conocimiento de lenguaje y formatos de documento de patentes

### Trámite de patente

- Requiere conocer las etapas del trámite de patentes
- Requiere capacidad para responder a las observaciones formuladas por la oficina de patentes

### Gestión de patentes

- Requiere conocimientos de valorización de intangibles
- Requiere capacidades de gestión, comercialización tecnológica





# Mayor información

<https://www.indecopi.gob.pe>



**CNAPI**  
@cnapi.pe

Inicio  
Información  
Fotos  
Eventos  
Opiniones  
Me gusta  
Vídeos  
Publicaciones

Crear una página

Promoviendo la **PROTECCIÓN** de las **INVENCIÓN** en el Perú

Indecopi  
2247800 anexos 3816 - 3829  
patenta@indecopi.gob.pe

Te gusta Mensaje Guardar Más Enviar mensaje

Estado Foto/video

Escribe algo en esta página...

**CNAPI**  
9 de septiembre a las 16:00

El Indecopi, a través de la Dirección de Inveniones y Nuevas Tecnologías, organizará la "II Feria de Proveedores de Servicios al Inventor", en el marco de la Convención Nacional Anual de Patentes e Inveniones 2016.

En esta feria se difundirán servicios de diseño, desarrollo de prototipos, financiamiento, asesoramiento jurídico, entre otros

Cierre de inscripciones de proveedores: 30 de setiembre del 2016.

Mayor información aquí: ►<http://cnapi.pe/feria/>

Postula a la II Feria de Proveedores de Servicios al Inventor 2016

Si tu organización, con elegidos, atenderá un cliente gratuito para ofrecer sus servicios en la feria que se realizará del 24 al 27 de noviembre en el Centro Convencional Pisco Norte.

Organización gubernamental · Lima  
4.7 ★★★★★ Abierto ahora

Buscar publicaciones en esta página

A 1432 personas les gusta esto  
Jesus Grabel Diestra Balta y 29 amigos más

4.7 de 5 estrellas · 3 opiniones  
Ver opiniones

Abierto ahora · 8:30-5:30  
Obtener más información

Invitar a amigos a que indiquen que les gusta la página

INFORMACIÓN

Avenida Canadá

[www.indecopi.gob.pe/din](https://www.indecopi.gob.pe/din)

<https://www.facebook.com/cnapi.pe>



# Servicio de Asesoría de Marcas y Patentes



**Horario de Atención: L – V de 8:30am a 4:30pm**  
**Calle de la Prosa 104 – San Borja**



# GRACIAS!!!

**Subdirección de Promoción al Patentamiento  
Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías –  
DIN**

**mosorio@indecopi.gob.pe**

**[patenta@indecopi.gob.pe](mailto:patenta@indecopi.gob.pe)**

**[www.indecopi.gob.pe/din](http://www.indecopi.gob.pe/din)**

**[www.cnapi.pe](http://www.cnapi.pe)**

**[www.facebook.com/concursodeinvenciones](https://www.facebook.com/concursodeinvenciones)**

**Teléfonos: 2247777 - 2247800**

**Anexo: 3816 – 3829 – 3805 - 3806**

